BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

NOTA INTERNA

Para Cumplir Convenio

20213500002503

20213500002503
Bogotá D.C., 15-01-2021

DE: **SANDRA MARIA BOCAJERO HERNANDEZ**
Directora Gestión del Riesgo en Salud
Subred Integrada de Servicios Suroccidente

PARA: **Dr. OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTEROS**
Gerente
Subred Integrada de Servicios Suroccidente

ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACION DEL CONTRATO 6238-2020

Cordial saludo Dr.

A través del presente oficio me permito solicitar modificación al contrato No 6238-2020 perteneciente a ANGELA LILIANA RAMIREZ ALDANA identificado con cedula No 1.030.574.849 en su cláusula segunda "Obligaciones específicas del contrato".

Modificar las obligaciones específicas:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil establecido conforme a los aspectos técnicos derivados de lineamientos y fichas técnicas con veracidad, calidad, oportunidad y transparencia 2. dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción y trabajo del Convenio Interadmnistrativo 029/2020 (Realizar acciones educativas sobre aspectos básicos de salud con énfasis en la promoción y cuidado de la enfermedad. Apoyar en la actualización de los procedimientos, programas, formatos, guías, protocolos y demás documentos que demande el proceso de gestión documental Ruta Alteraciones Nutricionales para el grupo de Riesgo Anemia, Desnutrición y obesidad en el marco de Convenio 029 -2020. Informar y dar a conocer a los miembros de la comunidad sobre los planes, programas, proyectos y el modelo de atención en atención en salud de acuerdo con los procesos, procedimientos y mecanismos establecidos para el acceso a los servicios de manera integral. Ruta Alteraciones Nutricionales para el grupo de Riesgo Anemia, Desnutrición y obesidad en el marco de Convenio 029 -2020. Apoyar las actividades de promoción y prevención definidas en el modelo de atención en salud, de acuerdo con los derechos, deberes del usuario y normatividad vigente. Compilar las bases de datos de la Ruta Alteraciones Nutricionales para el grupo de Riesgo Anemia, Desnutrición y obesidad en el marco de Convenio 029 -2020.Realizar visitas domiciliarias para detectar las necesidades de salud de las comunidades de conformidad con los procedimientos establecidos. Ruta Alteraciones Nutricionales para el grupo de Riesgo Anemia, Desnutrición y obesidad en el marco de Convenio 029 -2020. Diligenciar informacion en las bases de datos de la Ruta Alteraciones Nutricionales para el grupo de Riesgo Anemia, Desnutrición y obesidad en el marco de Convenio 029 -2020.). 3. Asistir al 100% de las reuniones convocadas, 4. Diligenciar y entregar

Recibí Hasta pp 15/01/21 12:51 pm

en forma oportuna, completa y sin enmendaduras los formatosderivados del desarrollo de las actividades, 5. Cumplir con el uso adecuado y responsable de los elementos de protección personal y los medios de identificación) 6. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos, alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como a la supervisión, 6 Participar en el proceso de conformación y estrategia del equipo formador de formadores del convenio para la implementación de la RPMS. 7. Acompañamiento al equipo dinamizador en acciones de articulación con los entes intersectoriales y trasnsectoriales. 8. asumir el 100% de la glosa generada por la supervisión al determinar inconsistencias en soportes o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista ,9 velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos documentos y bienes muebles, 10. Pagar los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro de los quince primeros días calendario de cada mes, 9. Dar cumplimiento a las guías de manejo, manuales, instructivos y protocolos institucionales, 11. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato de acuerdo al código del buen gobierno, 12. Aplicar políticas de gestión y participar activamente en los procesos de acreditación y las demás que por la naturaleza del convenio interadministrativo deben ejecutarse en cumplimiento de las obligaciones del misma.13. Desarrollar las demás actividades que les sean recomendadas y contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

Atentamente,

SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ
Directora Gestión del Riesgo en Salud
Subred Integrada de Servicios Suroccidente

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por:	Daniel Blanco Santamaría	Subgerente Prestación de Servicios en Salud		
Revisado por:	Paola Guarín Acosta	Profesional Especializado		15-01-2020
Proyectado por:	Lina Alejandra Riaño Barón	Técnico en Sistemas		